

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****2109** *EL BRILLO BALEAR, SOCIEDAD ANÓNIMA*

La Junta General Extraordinaria y Universal de El Brillo Balear, Sociedad Anónima, celebrada el 18 de diciembre de 2011, acordó, por unanimidad, lo siguiente: Desembolsar dividendos pasivos por importe de 16,24 euros; reducir el capital social en 44.158,14 euros, como consecuencia de falta de desembolso de dividendos pasivos, mediante la amortización de las 1.469 acciones no desembolsadas, quedando fijado el capital social en la cifra de 15.961,86 euros; transformar la entidad en Sociedad de Responsabilidad Limitada; efectuar las consiguientes modificaciones de los estatutos sociales.

Palma de Mallorca, 18 de diciembre de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración, doña Margarita Bennássar Perelló.

ID: A120000499-1